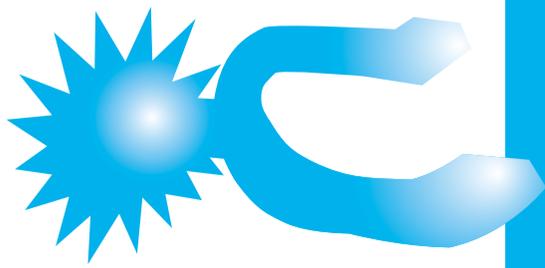


VALOR \$ 200

www.diarioviregion.cl

f Diario Vi Región

@diarioviregion



DIARIO VI REGIÓN
SEXTA

Diario Regional Impreso Convenio Marco ID 1102018 / RUT: 83.900.200-9

Nuestro Diario

AÑO LXIX • Nº 9.014 / JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2020 / CIRCULACIÓN SEXTA REGIÓN

AYER SE REPORTARON 37 NUEVOS CASOS DE COVID-19

CIFRA MÁS BAJA DE CONTAGIOS MARCÓ LA REGIÓN LOS ÚLTIMOS 4 MESES

ENTRE LAS REGIONES DE O'HIGGINS Y LOS LAGOS

Realizan capacitación para combatir incendios forestales



Municipalidad de San Fernando lanza campaña por un "Plebiscito Seguro"

Hombre fue asesinado a balazos al interior de un departamento

Conmemoran 10 años del rescate de los 33 mineros

Una reflexión dirigida a la Comunidad toda

Es prácticamente imposible ser indiferente frente al proceso de relevancia histórica el cual vivimos hoy en día, ya que, es un hito que envuelve a la Nación en su conjunto, no tan solo a un sector o a un grupo determinado de personas, somos todos los habitantes de la República de Chile que nos vemos envueltos en tal evento. Es por este motivo que dirijo estas palabras, ya que, el temor y la duda son sensaciones habituales desde este proceso histórico.

El temor que tengo es que la ciudadanía desperdicie su voto -sí señor Director- que desperdicie su voto. Esto es irrelevante, a lo menos para estos efectos, de la decisión tomada por la persona. Si nosotros como ciudadanos, habitantes e hijos de Chile no realizamos un sufragio informado, pero verdaderamente informado ¿Y por que recalco este punto? Porque pareciera que la mayoría de la población se informa por medio de fuentes subjetivas, manipuladas y en algunos llenas de errores e ignorancia, me refiero a las redes sociales. Gran parte, especialmente, la Juventud utiliza este medio para determinar sus decisiones sociales y políticas que nos convocan,

pero es cierto que dicha fuente está llena de vicios -los ya mencionados- por lo tanto, votar en base a un post de Instagram, un meme de Facebook o un tweet de Twitter sería algo sumamente irresponsable y hasta peligroso, porque no es un voto comprometido con la vida de la sociedad. El medio más idóneo para que la población en su conjunto pueda votar informada, es el medio que está presente día a día con nosotros, es aquel medio que envuelve a la humanidad...la Historia. Así es sr. Director, si nosotros como habitantes de este país versamos nuestras reflexiones, decisiones y aspiraciones a la historia, claramente tendremos un voto consecuente con la trayectoria nacional. Ahora bien, las cuatro decisiones no se encuentran explícitamente en la historia, pero si se desprenden de esta.

Para votar Rechazo o Apruebo, se debe tener en cuenta un sinfín de factores que serían eternos de enumerar, pero claramente la lista no es taxativa. Para votar Convención Mixta o Convención Constituyente se debe tener en cuenta el significado intrínseco de cada una de estas y cual es el fin último que buscan. Me tomo la atribución

-muy humildemente, por lo cierto- de recomendar a los Ciudadanos, especialmente a los Sanfernandinos, que ingresen a la página de la Biblioteca del Congreso Nacional y ahí lean nuestra Constitución, lean sus reformas, la historia de las leyes que iniciaron cada reforma, las Actas de Consejo de Estado y las Actas de La Comisión de Estudios de la Nueva Constitución en la cual encontraremos el verdadero espíritu que tuvieron los Constituyentes al momento de redactar nuestra Carta Fundamental, espíritu que debe ser reflexionado para que consecuentemente el voto sea verdadero y no basado en simples propagandas, ideas, frases bananeras o meras expectativas. Aparte del temor que me adolece por el voto poco informado de los ciudadanos, también me afecta la duda.

A juicio personal, sin representar a sector político determinado, me surgen una serie de incógnitas que van más allá

de cuestiones formales del sufragio. Son dudas que penetran en los recovecos más profundos de mi espiritualidad, dudas que me parecen razonables ¿Chile necesita una Constitución escrita? ¿Será este el fin de la violencia? ¿Vendrá realmente un Chile mejor? ¿El problema es de la Constitución o de los políticos? ¿Los más desvalidos y vulnerables de nuestra sociedad, tendrán una mejor calidad de vida? En fin, podría rellenar hojas y hojas de estas incógnitas. Verdaderamente Señor Director espero que todos votemos informados, pero de aquella información en la que se acude a la fuente directa y no tan sólo a una página de Internet con fines ociosos.

Es de esperar que la razón prime sobre pasiones desmesuradas, que la ética prime sobre avaricias y por sobre todas las cosas, que la dignidad de la persona humana prime por sobre la utilización de esta como medio y no como fin. Muchas Gracias.-



Marco Antonio Pinto Miranda.
Estudiante Universitario.

SANTORAL: S. TERESA DE ÁVILA

ÍNDICES ECONÓMICOS

■ U.F.: \$ 28.749,73 ■ U.T.M. Octubre: \$ 50.372,00
■ V.I.P.C. Septiembre 2020: 0,6 %



FUNDADO EL 1º DE MAYO DE 1952
por don Ramón Morales Moraga
DIRECTOR - EDITOR RESPONSABLE
Carlos Silva Hernández

PROPIETARIO
Sociedad Periodística Portales Ltda.

REPRESENTANTE LEGAL
Marcela Toledo Cornejo
e-mail: marcela.toledocornejo@gmail.com
+56 976235496

ADMINISTRACIÓN
Andrea Toledo Cornejo
e-mail: andrea.toledocornejo@gmail.com

DIRECCIONES:
Quechereguas 842 - San Fernando - Provincia de Colchagua
Distribución Región del Libertador Bernardo O'Higgins
Teléfonos 72 271 17 43

Avisos legales y Publicitarios
Diario Regional Impreso Convenio Marco 1102018
marcela.toledocornejo@gmail.com andrea.toledocornejo@gmail.com
+56 976235496 +56 958797032

Se autoriza la reproducción total o parcial de la información de este medio, escrita o visual, indicando la fuente.

OLIMPIA

San Fernando en pocas palabras

En comunicación directa con el fundador de Olimpia San Fernando, Manuel Meneses y con el director de Cultura Lorenzo González, invita a la comunidad a ser parte del concurso San Fernando en Pocas Palabras, en su segunda edición.

Nos cuentan que, siguiendo las indicaciones dadas por las autoridades de salud, OLIMPIA San Fernando -red de voluntades- ha ido cumpliendo un itinerario en diferentes ámbitos. Y ahora le vuelve a tocar a la Cultura.

Es por eso que ambos dirigentes invitan a todos los habitantes de la Comarca, a participar de nuestro Segundo Concurso Literario "San Fernando en Pocas Palabras". En esta oportunidad, asociados con Radio Aukán, se pre-

tende una mayor cobertura que el año pasado.

Esta segunda versión ya está en marcha y es una buena alternativa para escribir "en pocas palabras", sensaciones, vivencias, recuerdos, anécdotas -entre otras- de nuestra querida ciudad de San Fernando, comenta Manuel Meneses

La invitación es tanto para chicos y grandes, pudiendo también participar la familia enviando sus escritos. Tenemos todo este mes de octubre para escribir y ser parte de esta actividad que ya se está transformando en una tradición.

El cuento ganador del año pasado se titula Bang Bang y fue escrito por Cristina Baquedano. Era una tarde fría de otoño a fines de los '70. En la

San Fernando...
...En pocas palabras
Concurso Literario de microrelatos
Informate o descarga las bases en www.radioaukan.cl para todas las edades y para participar desde casa.

vereda sur de la avenida Manuel Rodríguez al llegar a la calle Chillán, me encontré con El Tulato. Él desenfundó primero.

Las bases las puedes descargar en: [\[radioaukan.cl\]\(http://radioaukan.cl\)
Consultas al correo: \[clubolimpiasanfernando@gmail.com\]\(mailto:clubolimpiasanfernando@gmail.com\).](http://www.ra-</p>
</div>
<div data-bbox=)

Jaime Baquedano
Olimpia San Fernando

Fiscalizan el acceso a las playas de Pichilemu

Tanumé, Polcura, Carrizalillo, El Choco, Mónaco, Panilonco y La Pancora fueron las playas a las cuales llegaron las autoridades para verificar que estuvieran abiertos los caminos. "Es la primera vez que un Intendente viene personalmente a recorrer las vías de acceso y eso está fijando un precedente", remarcó uno de los dirigentes de los hombres y mujeres que se dedican a la extracción de productos del mar.

"Hemos logrado revisar prácticamente todos los accesos". Con esas palabras la Intendenta Rebeca Cofré resumió lo que fue una extensa jornada de fiscalización a diferentes playas de Pichilemu, la cual comenzó muy temprano en Tanumé, para luego continuar a Polcura, enseguida trasladarse a Carrizalillo y, sucesivamente, seguir a las playas El Choco, Mónaco, Panilonco y, finalmente concluir en horas de la tarde, en La Pancora.

La jefa regional estuvo acompañada por el jefe del Departamento Jurídico del Gobierno Regional, Claudio Sepúlveda, así como por un abogado y un inspector de la Seremi de Bienes Nacionales, esto con el fin de revisar el cumplimiento de la normativa legal vigente respecto a las vías fijadas para acceder al borde costero.

La Intendenta Rebeca Cofré señaló que "Quería verificar y chequear si efectivamente hay apertura a las playas y cuáles son los accesos que hoy día están dispuestos, fundamentalmente para aquellas personas que su actividad económica y su forma de vida está a orillas del mar, me refiero a los pescadores, a las alquerías, que de verdad nos han pedido esperanzados que nosotros podamos legalizar y constantemente estar vigilando que los caminos estén abiertos para ellos", aseguró la Intendenta de O'Higgins.

"En este recorrido -agregó Rebeca Cofré- hemos podido valorar el trabajo de personas, muchos de ellos adultos mayores,



que aún siguen trabajando y entregando su vida completamente a la recolección de productos del mar, como el cochayuyo, por ejemplo. Hemos conversado con varios de ellos, que esforzadamente y muchas veces a sus espaldas cargan el resultado de su trabajo y eso nos impresionó muchísimo, es por eso que nosotros queremos ojalá facilitar lo mejor que podamos el acceso a las playas en forma vehicular, para que ellos no tengan que seguir cargando pesos bastantes abultados, así que esperamos prontamente entregar buenas noticias", detalló la jefa regional.

ACCESO A PLAYAS

En la oportunidad, la Intendenta tuvo la oportunidad de reunirse con algunos dueños de las tierras donde están fijadas estas vías de acceso. "El sello que quiero marcar en este trabajo es que nosotros estamos siempre dispuestos al diálogo, pero fundamentalmente a escuchar, y aquí debemos escuchar a todas las partes, a todas las personas

que están interesadas en que este proceso funcione. Cuando escuchamos a los propietarios, hay muchas cosas razonables y que son importantes que consideremos", afirmó la representante de Gobierno.

Por su parte, Genaro Guerrero, presidente de Fedepesca en la Provincia de Cardenal Caro, quien también acompañó a la jefa regional en este recorrido por diferentes playas de Pichilemu, valoró la fiscalización realizada. "Es la primera vez que un Intendente viene personalmente a recorrer las vías de acceso y eso está fijando un precedente", remarcó.

"Agradecerle a la Intendenta Rebeca Cofré, porque verdaderamente ella asumió un compromiso hace un tiempo y es gratificante ver que cumplió su palabra. Hicimos un recorrido importante, donde pudimos verificar en terreno las dificultades que enfrentamos nosotros para trabajar", agregó quien a su vez preside el Sindicato de Los Huachos y Las Quiscas, que agrupa a

buzos y recolectores.

"Agradecidos verdaderamente del compromiso social que la Intendenta Rebeca Cofré demuestra. Cuando uno tiene autoridades así, da gusto trabajar con ellos, porque el interés de una persona, de una autoridad como la Intendenta, que es la representante directa del Ejecutivo, del Presidente de la República, se nota y ella está al servicio de la gente y eso se le agradece", puntualizó el dirigente.

En tanto, Camilo Jiménez, vocero del Movimiento Playas para todos O'Higgins, también destacó la importancia que le ha dado la primera autoridad regional a este tema. "Agradecemos a la Intendenta que cumplió su palabra, ella fue muy comprometida, tuvimos un largo día de trabajo, recorrimos playa a playa todos los puntos y hay que hacer hartito, hay que trabajar en ello, en los caminos principalmente, para poder garantizar el libre acceso para todos los chilenos, no solamente para algunos", subrayó.

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS COMUNA DE PLACILLA, PROVINCIA DE COLCHAGUA

GUSTAVO RIVERA VALENZUELA RUN N° 11.739.961-3 en representación de **AMA TIME SPA**, R.U.T. 76.328.579-0, con el objeto de abastecer de agua a un predio de su propiedad para riego y procesos productivos, al Señor Director General de Aguas, solicita en virtud a lo establecido en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, no inscrito, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 13 litros por segundo y por un volumen anual de 409.968 metros cúbicos, extraídos mecánicamente de un pozo profundo ubicado en las coordenadas U.T.M. Norte 6.165.02 metros y Este 304.670 metros, Datum WGS 84, Huso 19, ubicado en la comuna de Placilla, Provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Solicitándose además un área de protección definida por un radio de 200 metros, con centro en el pozo.

REMATE

REMATE: 2° JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, LUIS AMESTI N°1550 2° PISO- SAN FERNANDO, Rol N° C-607-2014, causa BANCO SANTANDER CHILE /MATURANA, juicio ejecutivo, se rematará el día 02 de NOVIEMBRE de 2020 a las 13:00 horas, que corresponde al predio agrícola ubicado en la localidad de Agua Buena de la Comuna de San Fernando, Provincia de Colchagua, Sexta Región actualmente vigente a nombre de MANUEL JESUS MATURANA CASTILLO rol de Avalúo Fiscal N° 297-17. Se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados en participar en la subasta deberán consignar garantía suficiente conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico xguzman@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Mínimo: \$20.607.367. Precio pagadero contado en la cuenta corriente del tribunal dentro 5° día hábil de efectuado este. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Santiago, 06 de octubre de 2020. Secretario.

SE NECESITA

Para huerto de Cerezos en Chimbarongo:

- 1.- Encargado de riego con experiencia en programación y fertilización.**
- 2.- Encargado de bodega y maquinarias**
- 3.- Aplicador de pesticidas con carnet SAG y licencia clase C y D.**

Interesados :

llamar a +56961668294

o enviar curriculum al correo

cerezos.chimbarongo@gmail.com.

Todas estas personas son diferentes, pero todas desean:

EXPRESARSE

Únete al **PORTAL CIUDADANO** de la Sexta Región

www.vi.cl
"El Portal de la VI Región"

Desglose por Comuna Casos COVID-19

REGIÓN DE O'HIGGINS

MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE



Hoy en la VI Región:

37

Nuevos Contagios

0

Nuevos Fallecidos

444

Fallecidos a la fecha

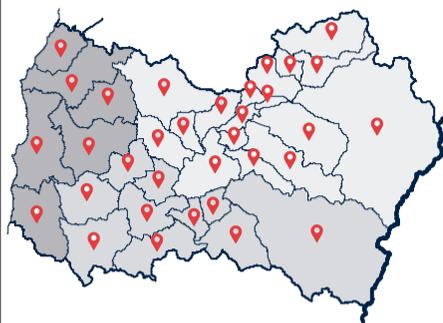
EN CUARENTENA:

Pichidegua

COMUNA	NUEVOS CONTAGIOS	CONTAGIOS A LA FECHA	CASOS ACTIVOS
RANCAGUA	20	6662	178
MACHALÍ	2	1107	36
GRANEROS		644	43
SAN VICENTE T.T.	2	779	67
RENGO	1	1059	51
DOÑIHUE		490	37
SAN FERNANDO	3	1091	69
COLTAUCO		401	16
OLIVAR	2	298	18
REQUINOA		422	30
CHIMBARONGO		275	27
COINCO		136	2
LAS CABRAS		342	29
MOSTAZAL	3	307	10
LITUECHE		72	3
NANCAGUA		162	7
PICHIDEGUA		410	15
SANTA CRUZ		541	14
PICHILEMU		82	8
QTA. DE TILCOCO		159	8
PLACILLA		105	11
NAVIDAD	1	64	2
PEUMO		263	18
CODEGUA		234	9
CHÉPICA		248	14
PERALILLO		86	7
LOLOL		49	0
MALLOA		176	28
PALMILLA	2	115	2
PAREDONES		28	9
PUMANQUE		10	0
LA ESTRELLA		30	1
MARCHIGÜE		42	0
Ajuste Nacional		87	
Sin notificar		390	4
De otras regiones	1	178	
TOTAL REGIÓN	37	17544	950

Fuente: SEREMI Salud Región de O'Higgins, Epidemiología Ministerio de Salud y GITHUB Ministerio de Ciencia. -
Elaboración: Consultora Arroba Colchagua Ltda.

Desglose por comunas de los 17.544 casos



Casos con Residencia Fuera de la Región

178 Casos

Sin Notificación

390 Casos

Ajuste Nacional Sistema Epivigila

83 Casos

Ajuste en los Casos MINSAL

4 Casos Totales

Provincia de Cardenal Caro

La Estrella	30
Litueche	72
Marchigue	42
Navidad	64
Paredones	28
Pichilemu	82
Total	318

Provincia de Cachapoal

Codegua	234
Coinco	136
Coltauco	401
Doñihue	490
Graneros	644
Las Cabras	342
Machalí	1107
Malloa	176
Mostazal	307
Olivar	301
Peumo	263
Pichidegua	410
Quinta De Tilcoco	159
Rancagua	6662
Rengo	1059
Requinoa	419
San Vicente	779

Total 13.889

Provincia de Colchagua

Chépica	243
Chimbarongo	280
Lolol	49
Nancagua	162
Palmilla	115
Peralillo	86
Placilla	105
Pumanque	10
San Fernando	1091
Santa Cruz	541

Total 2.682

Plan Coronavirus

Fuente: SEREMI de Salud de la Región de O'Higgins

La cifra más baja desde junio

37 nuevos casos de Covid en últimas 24 horas en la región

Ayer miércoles, el Ministerio de Salud informó de 37 nuevos casos de Covid-19 en las últimas 24 horas en la región de O'Higgins. se trata de la cifra más baja de contagios desde el pasado 4 de junio, donde se habían reportado 36 positivos. Desde esa fecha los casos fueron en aumento de forma muy considerable, llevando hasta hoy un total de 17.544 contagiados.

De los 37 casos reportados, estos corresponden a: 20 en Rancagua, 3 en Mostazal, 3 en San Fernando, 2 en Machalí, 2 en Olivar, 2 en Palmilla, 2 en San Vicente, 1 en Navidad, 1 en Rengo y un caso proveniente de Otras regiones.

Los casos activos en la región llegan a 676, mientras que en las últimas horas no se reportaron fallecidos, por lo cual la cifra de decesos

se mantiene en 444.

NIVEL NACIONAL

A nivel nacional, se reportaron ayer 1.089 casos, una de las cifras más bajas de los últimos meses, mientras que los contagios activos llegan a 13.884 y el total alcanza los 485.372. Los fallecidos reportados por el DEIS es de 19 decesos y el total de personas que han perdido la vida a causa de la pandemia es de 13.415.

SE VENDEN 20 PARCELAS DE AGRADO

Parcelas de agrado en zona turística en el corazón de Colchagua a minutos de Santa Cruz
Parcelas con arboledas y frutales
factibilidad de agua y luz

Vende su dueño

20 lotes todos con su ROL
Cada Parcela de 5.000 metros

VALOR \$ 35.000.000

Interesados **+56 9 941627027**

correo electrónico -

HMV2006@GMAIL.COM

h.34331 h.29 oct.

SOPORTE PAPEL **DIARIO SEXTA REGIÓN** ON LINE www.diariosextaregion.cl

Publique con nosotros sus Avisos Legales y Difusión del Estado

CONVENIO MARCO ID 1102018

RUT: 83.900.200-9

2239-12LP13 Avisaje y suscripción en MCS escritos
y online Dirección de Compras y Contratación Pública

FUERZA CULTURAL

Primer Partido de la Cultura comienza a organizarse en la región

Fuerza Cultural surge de la necesidad de generar mayor representatividad de los valores de la cultura, en las diversas instancias de participación social y política, incluyendo las relacionadas a la educación, salud, pensiones, vivienda y bienestar social, donde la cultura es necesaria y tiene un rol fundamental. En el último año este bloque se consolidó como fuerza colectiva y ha sumado adherentes -de diversos sectores sociales a lo largo del país- que reúnen convicciones en torno a la cultura como promotor de valores transformadores para la sociedad.

Dentro de los principios y definiciones de Fuerza Cultural se consideran los derechos culturales como derechos fundamentales que deben ser incluidos en la nueva Constitución. Una constitución que considere y proteja temas tan relevantes como el acceso universal a los espacios y bienes culturales; la libre expresión y la circulación de ideas; la educación socioafectiva, ar-

tística y cívica en todos los niveles, inserta en un sistema educacional integral de acceso universal, que garantice gratuidad, continuidad e inclusión, sobre todo de estudiantes con discapacidad; la protección del patrimonio material e inmaterial; el respeto y protección de los recursos naturales; el reconocimiento absoluto de los pueblos originarios; los plenos derechos de los migrantes y la acogida del enorme aporte cultural que representan para Chile; la inclusión en todo ámbito; la paridad de género; la protección de las identidades y tradiciones locales; y la democratización, descentralización y difusión de la cultura en general.

Actualmente, Fuerza Cultural participa activamente en diversas instancias de vinculación, entre ellas el Pacto Constituyente por Chile, Dignidad Ahora, el Comando Virtual Aprobamos y algunos procesos de Alcaldías Ciudadanas. En la región ya cuenta con un grupo fundacional en el que

se puede participar abiertamente, inscribiéndose en el sitio web www.fuerzacultural.cl, donde se pueden revisar sus principios, lista de adherentes, directiva y los principales hitos de esta relevante iniciativa que busca acercar los valores de la Cultura a los ámbitos políticos.

“Si logramos este tremendo desafío de fundar un partido político en torno a la cultura, será un logro inédito tanto en Chile como en el resto del mundo. Creemos que los valores de la Cultura deben ser el Pilar Fundamental del nuevo Chile que anhelamos”, señaló Sebastián Milos Montes, creador de la plataforma PortalDisc, miembro del Consejo de la Música y presidente provisorio de Fuerza Cultural.

Fuerza Cultural es una iniciativa abierta e inclusiva a ciudadanos y ciudadanas de todas las regiones, trabajen o no en algún ámbito de la cultura. Fuerza Cultural no es un partido de los artistas o de los trabajadores de la cultura. Es un es-



pacio de participación para cualquier persona que considere que la Cultura promueve valores transformadores para la sociedad.

Actualmente, la directiva del Partido en Formación la componen: Sebastián Milos Montes, Angélica Cancino Gándara, Loreto Caro Valdés, Eduardo García Urzúa y Francisco Mena Molina, mientras que

el tribunal supremo lo componen Eugenia Goldenberg, Rodrigo Cepeda Planas, Rocío Rencoret Palominos, Sebastián Pino Arriagada y Javiera Cerda Sandoval.

CÓMO UNIRTE A FUERZA CULTURAL:

- 1) Ingresa a www.fuerzacultural.cl y revisa bien la información y principios.
- 2) Únete en el link de ins-

cripción de la página.

3) Cuando te inscribas, recibirás los datos para afiliarte online en el sitio web del Servel y el acceso a las diversas instancias de participación.

Si tienes ideas, consultas, sugerencias o cualquier iniciativa de apoyo a este proceso que se inicia, puedes escribir a participa@fuerzacultural.cl

EXTRACTO

SOLICITUD DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

SERGIO VÍCTOR ARAYA UZIEL, Rut:N°5.271.157-6, en representación de **INVERSIONES Y ASESORÍAS ARGO LIMITADA**, Rut 78.974.660-5, ambos con domicilio en Camino a Roma S/N, San Fernando, pero para efectos de notificación en casilla 303, Comuna de San Fernando, Provincia de Colchagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, al **Sr. Director General de Aguas**, respetuosamente solicita: Con el objeto de abastecer de agua a un predio de su propiedad, para regadío, se solicita un **derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, en ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 40 lts/seg., y un volumen total anual de 1.261.440m³** de extracción mecánica, desde un pozo profundo, situado en la Higuera Segunda de San Antonio, denominado Las Garzas y San Luis, y los potreros Línea y Sauce Central de Quilapán, de la Comuna de San Fernando, Provincia de Colchagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins; singularizado en las siguientes coordenadas UTM (m): Norte: 6.179.705; Este:324.723.- Se solicita un radio de protección definido de 200 mts., con centro en el pozo. Las coordenadas U.T.M. está referido a Carta I.G.M. Escala 1:50.000, Datum WGS 84; Huso 19.

EXTRACTO

SEGUNDO JUZGADO LETRAS SAN FERNANDO, Rol V-205-2018, QUE SE CONCEDE - en cuanto ha lugar en derecho - la posesión efectiva de la herencia testada de los bienes quedados al fallecimiento de don ORLANDO DEL CARMEN DONOSO IBARRA cédula de identidad número 5.301.502-6, fallecido el 17 de noviembre de 2017, siendo su último domicilio en calle Lircay N°305, de la comuna de Placilla, mediante testamento otorgado con fecha 23 de diciembre de 2015, ante el Notario Público de San Fernando, don Carlos Horacio Guzmán Baigorria, instituyéndose como su heredero testamentario con beneficio de inventario a su nieto NORMAN RODRIGO DE JESÚS SALVATIERRA DONOSO, Cedula Nacional de Identidad N° 20.463.511-0, nacido el día 30 de Noviembre del año 2000 como heredero de la cuarta de mejoras y de la cuarta de libre disposición. Con fecha 14 de Julio de 2020, se complementa la sentencia de folio N° 15, en el sentido de agregar un punto N° 2, en la parte resolutive que declara, lo siguiente: II.- Que, se concede asimismo la posesión efectiva de don Orlando del Carmen Donoso Ibarra, mediante testamento otorgado con fecha 23 de diciembre de 2015, ante el Notario Público de San Fernando, don Carlos Horacio Guzmán Baigorria, a su hija doña Jazmín Alejandra Donoso Donoso, quien le sucede abintestato como legitimaria forzosa. San Fernando, 21 de Septiembre de 2020.-

XIMENA GUZMAN TORRES
SECRETARIA SUBROGANTE



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 06 de septiembre de 2020, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>

Ximena Luz Guzman Torres
Fecha: 21/09/2020 16:09:48

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó \$10.260.079.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de San Fernando, provincia de Colchagua, dispuesta por Decreto Supremo MOP N° 689 de 13 de agosto de 2020, correspondiente al lote N° 69 propietario aparente Agrícola Vista al Valle Ltda. rol de avalúo 277-84 superficie 1.022 metros cuadrados, necesario para la ejecución de la obra: "Mejoramiento Camino Basico Intermedio H-721, I-111 Pelequen - Polonia comuna de San Fernando" VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins". Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. **Autos rol:282-2020**

Secretario

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó \$3.367.791.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de San Fernando, provincia de Colchagua, dispuesta por Decreto Supremo MOP N° 605 de 27 de julio de 2020, correspondiente al lote N° 42 propietario aparente Valdes Toledo, Juan Francisco rol de avalúo 277-225 superficie 269 metros cuadrados, necesario para la ejecución de la obra: "Mejoramiento Camino Basico Intermedio H-721, I-111 Pelequen - Polonia comuna de San Fernando" VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins". Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. **Autos rol:285-2020**

Secretario

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó \$2.264.165.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de San Fernando, provincia de Colchagua, dispuesta por Decreto Supremo MOP N° 626 de 30 de julio de 2020, correspondiente al lote N° 28 propietario aparente Jara Gómez, Carlos Belarmino rol de avalúo 277-472 superficie 116 metros cuadrados, necesario para la ejecución de la obra: "Mejoramiento Camino Basico Intermedio H-721, I-111 Pelequen - Polonia comuna de San Fernando" VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins". Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. **Autos rol:288-2020**

Secretario

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó \$2.002.795.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de San Fernando, provincia de Colchagua, dispuesta por Decreto Supremo MOP N° 690 de 13 de agosto de 2020, correspondiente al lote N° 45 propietario aparente Pacheco Moreno, Elena Rosa rol de avalúo 277-642 superficie 497 metros cuadrados, necesario para la ejecución de la obra: "Mejoramiento Camino Basico Intermedio H-721, I-111 Pelequen - Polonia comuna de San Fernando" VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins". Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. **Autos rol:283-2020**

Secretario

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó \$6.391.434.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de San Fernando, provincia de Colchagua, dispuesta por Decreto Supremo MOP N° 623 de 30 de julio de 2020, correspondiente al lote N° 37 propietario aparente Valenzuela Abarca, Marisol Leonti rol de avalúo 277-232 superficie 120 metros cuadrados, necesario para la ejecución de la obra: "Mejoramiento Camino Basico Intermedio H-721, I-111 Pelequen - Polonia comuna de San Fernando" VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins". Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. **Autos rol:286-2020**

Secretario

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó \$77.508.447.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de San Fernando, provincia de Colchagua, dispuesta por Decreto Supremo MOP N° 624 de 30 de julio de 2020, correspondiente al lote N° 32 propietario aparente Agrícola EU Limitada, rol de avalúo 410-81 superficie 14.723 metros cuadrados, necesario para la ejecución de la obra: "Mejoramiento Ruta I-45, Sector Puente Negro-La Rufina, comuna de San Fernando, Región del Libertador Bernardo O'Higgins". Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. **Autos rol:287-2020**

Secretaria

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó \$892.628.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de San Fernando, provincia de Colchagua, dispuesta por Decreto Supremo MOP N° 625 de 30 de julio de 2020, correspondiente al lote N° 54 propietario aparente Villacura Trincado, Hernán Manuel rol de avalúo 277-391 superficie 99 metros cuadrados, necesario para la ejecución de la obra: "Mejoramiento Camino Basico Intermedio H-721, I-111 Pelequen - Polonia comuna de San Fernando" VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins". Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. **Autos rol:284-2020**

Secretario

NOTIFICACIÓN

Por resolución de fecha 02 de septiembre de 2020 dictada en los autos rol 125-2020 del Segundo Juzgado Civil de Rancagua, se ordenó poner en conocimiento del expropiado la solicitud del Fisco para tomar posesión material del lote 4 del plano de expropiaciones, propietario aparente Berrios Guzman, Luis Manueles, superficie 116 m2, rol de avalúo 117-470 de la comuna de Malloa, provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins necesario para la obra pública "MEJORAMIENTO RUTA H-702, SECTOE LIMA HUE" VI REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS", expropiado por Decreto Supremo MOP N° 151 de 27 de marzo de 2020. En consecuencia, mediante el presente aviso notifico todo lo anterior a la persona expropiada.

SECRETARIO




Empresa Agrícola

para San Fernando necesita contratar **administrativo hombre** con carnet para conducir **clase B**, con residencia en San Fernando **Fono 998877281**

10-15-14 octubre

COMPRO

COMPRO DERECHOS DE AGUA Subterráneos. Consuntivos, Permanentes y Continuos. Mínimo 5 lts/seg - Máximo 60 lts/seg. Acuífero Tinguiririca Superior. Contactar a mtagle@tagleyco.cl

EMPASTES FRANCISCO BECERRA

Empastes de libros, tesis, otros.

Llamar al 8955 9788

COMUNA DE SAN FERNADO

Regularización de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas en base al artículo 2º transitorio del Código de Aguas

ALIMENTOS Y FRUTOS S.A., RUT N° 96.557.910-9, en base a lo dispuesto en el artículo 2º transitorio del Código de Aguas y en los artículos 130 y siguientes del mismo Código, solicita regularización de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, y de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 25 litros por segundo, y con un volumen anual a extraer desde el acuífero de 788.400 metros cúbicos, no inscritas en dominio a nombre de terceros, cuyas aguas se extraen del Pozo denominado Pozo San Fernando, ubicado en el predio agrícola denominado "Lote A y A 1 B", de propiedad del solicitante, en las coordenadas UTM (metros) Norte: 6.168.691, Este: 317.551, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de San Fernando y provincia de Colchagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Dichas aguas se extraen mecánicamente y son utilizadas, libre de clandestinidad y violencia y sin reconocer dominio ajeno. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo.

EXTRACTO

2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en causa Rol V-86-2017, concedió posesión efectiva herencia testada de Filomena Valenzuela Díaz bajo el imperio de su testamento de fecha 23 de julio de 2009, ante el Notario Público don Hernán Barría Subiabre a sus herederos testamentarios, hijos, Juan Antonio González Valenzuela; Orfilia del Carmen González Valenzuela; Reinaldo del Carmen González Valenzuela; Sonia de las Nieves González Valenzuela y Sergio Antonio González Valenzuela, lo anterior sin perjuicio de los derechos que le correspondan a los herederos abintestato, Gino Jonatan González Gajardo; Rubio Antonio González Gajardo; Patricia Antonia González Grandón, Rodolfo del Carmen González Grandón, Christopher Leonardo Córdova González, Paul Alexander Morán González; Edison Manuel Ávila González; Pedro Francisco Ávila González; María Angélica Díaz González y Mónica Pilar Díaz González. San Fernando, 07 de Octubre de 2020.-

Ximena Guzmán Torres
Secretaria Subrogante



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 06 de septiembre de 2020, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>

Ximena Luz Guzman Torres
Fecha: 07/10/2020 09:25:11

EXTRACTO

SOLICITUD DE CAMBIO DE PUNTO DE CAPTACIÓN DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS.

VIÑA LOS VASCOS S.A., RUT N° 89.150.900-6, solicita al señor Director General de Aguas, el cambio de punto de captación parcial de los siguientes derechos de aprovechamiento de aguas: a) Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de **90 litros por segundo**, a captar del pozo número 3, **con un volumen total anual de 2.838.240 metros cúbicos**, ubicado en las coordenadas U.T.M. Norte: 6.183.361 metros y Este: 267.974 metros, en la comuna de Peralillo, Provincia de Colchagua, Sexta Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, según Cartografía IGM, escala 1:50.000, Datum Provisorio Sudamericano de 1956, inscrito a fojas 19 vta. N° 21 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo; b) Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un caudal máximo de extracción de **40 litros por segundo**, a captar del pozo número 2, **con un volumen total anual de 1.261.440 metros cúbicos**, ubicado en las coordenadas U.T.M. Norte 6.183.594 metros y Este 268.133 metros, en la comuna de Peralillo, Provincia de Colchagua, Sexta Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito actualmente a fojas 19 vta. N° 21 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo. Coordenadas UTM, Escala 1:50.000, Datum Provisorio Sudamericano de 1956; y c) Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un caudal máximo de extracción de **72 litros por segundo**, a captar del pozo número 1, **con un volumen total anual de 2.270.592 metros cúbicos**, ubicado en las coordenadas U.T.M. Norte 6.183.843 metros y Este 268.302 metros, en la comuna de Peralillo, Provincia de Colchagua, Sexta Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito actualmente a fojas 18, N° 20 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo. Coordenadas UTM, Escala 1:50.000, Datum Provisorio Sudamericano de 1956; **hacia un nuevo pozo**, de extracción mecánica, por un caudal máximo de extracción de **60 litros por segundo**, **con un volumen total anual de 1.892.160 metros cúbicos**. De este modo, el caudal total solicitado trasladar es de **23 litros por segundo desde el Pozo 1, 17 litros por segundo desde el Pozo 2 y 20 litros por segundo desde el Pozo 3**. El nuevo pozo se encuentra ubicado en coordenadas U.T.M. Norte: 6.183.570 metros; Este: 268.598 metros, Datum WGS84, comuna de Peralillo, provincia de Colchagua, Sexta Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, área de protección de 200 metros de radio, con centro en el eje del pozo.



EXTRACTO

SOLICITUD DE CAMBIO PUNTO DE CAPTACIÓN DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

JULIO CESAR HINOJOSA ROJAS, abogado c.i. 17.259.265-1, en representación de **AGROPLAN LIMITADA**, RUT 96.595.210-1, quien es titular de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 99 litros por segundos que se captan mecánicamente desde un pozo ubicado en un predio denominado Higuera Quinta del segundo plano de Higuera de la Hacienda las Mercedes en un punto ubicado en las Coordenadas U.T.M. Norte 6.155.035 metros y Este 297.659 metros, Huso 19, Datum 56, comuna de Chépica, Provincia de Colchagua, Sexta Región de O'Higgins. Por el presente acto se solicita autorización para cambiar el punto de captación del derecho de aprovechamiento singularizado precedentemente de **FORMA PARCIAL**, por el caudal total de 50 litros por segundo, equivalente a un volumen total anual de 1.576.800 metros cúbicos, a fin de extraer el recurso, por elevación mecánica, desde un nuevo punto de captación ubicado en coordenadas U.T.M. Norte 6.154.305 metros y Este 298.064 metros, Datum WGS 84, Huso 19, comuna de Chépica, Provincia de Colchagua, Sexta Región, con el objeto de abastecer de agua de riego el otro extremo de la propiedad denominada Higuera Quinta del segundo plano de Higuera de la Hacienda las Mercedes de la Comuna de Chépica, Provincia de Colchagua, Sexta Región. Tanto la captación de origen como la captación de destino se encuentran en el mismo sector hidrogeológico de aprovechamiento común, correspondiente al acuífero Tinguiririca, sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado "Tinguiririca Superior", perteneciente a la cuenca Río Rapel. Se solicita área de protección definida por círculo de 200 metros de radio, con centro en eje del pozo.



SOPORTE PAPEL **DIARIO SEXTA REGIÓN**

ON LINE www.diariosextaregion.cl

Publique con nosotros sus Avisos Legales y Difusión del Estado

CONVENIO MARCO ID 1102018 / RUT: 83.900.200-9

2239-12LP13 Avisaje y suscripción en MCS escritos y online Dirección de Compras y Contratación Pública

Municipalidad de San Fernando lanza campaña Por Un Plebiscito Seguro

Alcalde Berwart llamó a los vecinos de la comuna a respetar las nuevas formas de votar establecidas por el Servel. "Debemos ser responsables al momento de ir a las urnas", dijo al respecto la autoridad.

Ayer miércoles, el alcalde de San Fernando, Luis Berwart, presentó la campaña por un Plebiscito Seguro, ad portas de las elecciones del próximo 25 de octubre.

El jefe comunal hizo presente que "Debemos ser responsables al momento de ir a las urnas, este es un momento histórico que requiere la mayor participación por parte de la ciudadanía, entendiendo que vivimos en un momento de pandemia donde el autocuidado es fundamental", agregó, detallando que la iniciativa busca fomentar el respeto a las nuevas formas de votar establecidas por el Servicio Electoral.

Estas tienen relación, entre otras, con el uso de lápiz pasta azul para firmar el padrón y la eliminación de cortinas o

puertas a las cámaras secretas, las que deberán ser ubicadas de forma de mantener el secreto del voto.

Asimismo, el alcalde Berwart entregó una serie de recomendaciones para cada elector que ejerza su derecho a sufragio este 25 de octubre.

"En primer lugar, recordar a los vecinos que el horario de votación será extendido entre las 08:00 de la mañana y las 20:00 horas, y existirá un horario exclusivo para personas de 60 años o más, de las 14:00 a las 17:00 horas", informó.

En la misma línea, y siguiendo los protocolos establecidos por el Servel, llamó a la comunidad a -en la manera de lo posible- "Acudir al local de votación sin acompañante, a menos que sea necesaria la asistencia para votar".

También, recordó el uso de mascarillas en todo momento, y en caso que un presidente de mesa solicite verificar la identidad, solo se debe retirar por un lapso de tres segundos.

"Además, es muy importante usar alcohol gel antes y después de votar, y respetar las filas y la distancia física, tanto con los vocales de mesa y los otros electores", dijo, insistiendo en la necesidad de evitar aglomeraciones y una vez ejercido el voto, regresar a los hogares.

Por último, reiteró que son doce los establecimientos educacionales habilitados en la comuna como recintos de votación. Se trata del Liceo Neandro Schilling, Liceo Eduardo Charme, Instituto Comercial Alberto Valenzuela Llanos,



Fotografía archivo.

Liceo Heriberto Soto, Escuela Olegario Lazo, Escuela Jorge Muñoz Silva, Escuela Isabel La Católica, Escuela María Luisa Bouchon, Escuela Giuseppe Bertolucci, Escuela Wash-

ington Venegas, Escuela Villa Centinela y la Escuela Sergio Verdugo Herrera de Puente Negro.

La autoridad comunal instó a los vecinos a informarse con antici-

pación respecto al recinto, donde les corresponderá sufragar, precisando que el Servel habilitó el sitio www.consulta.servel.cl para que los ciudadanos revisen su local de votación.-

Conmemoran 10 años del rescate de los 33 mineros

En una emotiva ceremonia, el Jefe de Estado destacó los cambios que ha vivido la industria minera, mejorando la seguridad y reduciendo la fatalidad



El Presidente Sebastián Piñera y la Primera Dama, Cecilia Morel, encabezaron este martes una ceremonia de conmemoración a 10 años del rescate de los 33 mineros que permanecieron atrapados 69 días en la Mina San José en Copiapó, Región de Atacama.

Junto a Samuel Ávalos, Raúl Bustos, Mario Sepúlveda y Da-

niel Herrera en el Palacio de La Moneda y a otros de manera telemática desde Copiapó, el Mandatario valoró el trabajo coordinado de los equipos de rescate y el temple y la fortaleza de los 33 mineros bajo tierra.

"Esos 69 días también nos dejaron grandes lecciones, que hoy son más necesarias y útiles que nunca. El valor de la vida y la dignidad

humana, como lo más valioso que tenemos. El valor de la unidad, la fe, la voluntad de perseverar y mantener la esperanza, aunque parezca que tenemos todo en contra", dijo el Presidente Piñera.

En 2010, Chile y el mundo fueron testigos del rescate de 33 mineros de la Mina San José, en la región de Atacama. A 700 metros

de profundidad, sobrevivieron por 69 días a un derrumbe. Desde conocida la tragedia, el Gobierno de Chile, liderado por el Presidente Piñera, hizo todos los esfuerzos técnicos y humanos para rescatarlos.

"Los chilenos recordamos con emoción y nunca olvidaremos esas semanas en que la angustia y el dolor, pero también la fe y la esperanza, se cruzaron con nuestras vidas", agregó el Mandatario en una ceremonia a la que asistieron los Ministros de Minería, Baldo Prokurica, y del Trabajo, María José Zaldívar.

El Jefe de Estado destacó, tras el accidente en la Mina San José, se ha producido un cambio cultural en la seguridad de la industria minera de Chile, que ha permitido reducir de manera significativa las tasas de fatalidad y accidentabilidad. Si en 2010

se registraron 41 accidentes de este tipo, en 2019 la cifra llegó sólo a 10, transformando a Chile en un país con una de las industrias mineras con mayores niveles de seguridad en el mundo.

Además, desde 2010, el Gobierno de Chile ha realizado mejoras en el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAMEOMIN), lo que trajo consigo un importante aumento de fiscalizaciones. De 2.586 que se realizaron en 2010, en 2019 se alcanzaron las 10.545. Asimismo, se elevó el número de fiscalizadores de 18 en 2010 a 64.

"A partir de ese lamentable accidente, y con la colaboración de los propios mineros, las empresas y el Gobierno hemos realizado un enorme esfuerzo por proteger mejor la vida de los mineros", dijo el Presidente.-

CITACION**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA COMUNEROS CANAL LAS VIÑAS DE NANCAGUA**

Conforme Estatutos de Comunidad de aguas, acuerdo del Directorio y artículos 187 y ss., del Código de Aguas, vengo en citar a todos los comuneros de la Comunidad de Aguas Canal las Viñas del sector Callejones de la comuna de Nancagua, a la celebración de **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**, el día 29 de Octubre de 2020, a las 18:45 horas en 1º Convocatoria y a las 19:15 horas en Segunda citación, en el Fundo el Sauce sin número de la comuna de Nancagua, con arreglo en la siguiente tabla:

- 1.- Elección extraordinaria de Directorio y ratificación del mismo conforme al artículo 230 del Código de Aguas.-
- 2.- Rendición de cuentas de -ingresos y gastos- año anterior y actuaciones del Directorio en relación a funciones administrativas -pronunciamento de memoria-.
- 3.- Acordar presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios por un año, y las cuotas de los comuneros a cubrir esos gastos.-
- 4.- Ver sanciones legales para deudores morosos y cobranza.-
- 5.- Catastro Público de Aguas, proyectos y descontaminación junto al uso sustentable del recurso.-
- 6.- Concursos Ley de Riego y CNR-GORE y organismos a fines.-
- 7.- Varios.-

Sin otro particular Atte.-

FRANCISCO LABARCA KUPFER
Presidente Comunidad de Aguas
Canal Las Viñas.-

**CENTRO KINESICO
KINESALUD**

Kinesiología - Traumatología
Respiratorio - Accidentes Vasculares

**Mª Bernardita Moreno R -
Gloria Escobar Arriagada -
Jorge Bravo J.**

Atención: Isapre - Fonasa - Particular - Dipreca -
Capredena - Domicilio

Centro Médico La Araucaria Carampangue 708
Local 4 - Fono: (72) 2717850 correo: kinesalud1@hotmail.com

RAULI ROBLE PINO OREGÓN

- Pilares, vigas a la vista
- Medidas especiales

MADERAS BOSQUE SUR LTDA.
Panamericana Sur Km. 130 sector cruce
de Polonia lado poniente frente Escuela

Fono: 722 719795

Cel.: +569 98835296

e-mail: bosquesurlimitada@gmail.com

MASAJES ORIENTALES**ALEJANDRO ALLENDE**

En estos días difíciles
que mis oraciones sean parte de sus vidas.

Fonos: 56985254563 o +56930601537.

Vivo Chimbarongo,
Villa Miraflores, Angamos 19.

VENDO**CASA AMPLIADA**

Villa Centinela
Cuatro dormitorios
Más local Comercial y Cochera
Valor \$ 43.000.000
Cel.: 952388154

Guía Profesional

Quechereguas
Centro Clínico

Especialidades Médicas y Odontológicas

Dra. Mª Margarita Henríquez González
Médico Pediatra - Neonatología

Quechereguas 450, San Fernando
Fono: (72) 2714932

Solicitar hora de Lunes a Viernes
a partir de las 09 a 12:30 y desde
las 15:00 a 20:00 horas.

2 nov.-h.- 2 dic.-

Abogados

- **SERGIO GONZÁLEZ PINO**
Asuntos Civiles, Laborales y Criminales.
Contratos - Asuntos de Familia - Divorcios
Curuli 532 - Fono 711464 SAN FERNANDO
- **SERGIO A. HUERTA GUERRERO**
ABOGADO
Quechereguas N° 688 - San Fernando
FonoFax: (72) 715967
- **RICARDO LARENAS PEÑA**
ABOGADO
O'Higgins 437 - 2do. Piso - Peralillo. • Fono: (72) 861168
- **ASESORÍA LEGAL, TRAMITACIÓN
Y DEFENSA JUDICIAL**
JESSICA SLIMMING VELÁSQUEZ
Abogada
Cardenal Caro 444 - San Fernando.
Cel.: 87321819 (Entel)
jessicaslimming@gmail.com

- **Estudio Jurídico Beltrán y Adam**
**NUTA ADAM Y VICTOR
BELTRÁN VALENZUELA**
ABOGADOS
Prat Chacón N° 930, Rengo - Fono: 072-2511411 -
Cel.: 9-94006787 - adamnutza@hotmail.com
Casilla 40. Rengo. VI Región. Chile

Psicología

- **ALEJANDRA SOLÍS ARELLANO**
PSICÓLOGA
Diplomada en Abuso y Maltrato Infantil, y Violencia Intrafamiliar
Infante - Juvenil y Adultos
Evaluaciones y Psicoterapia
Centro Médico Plurimed - San Fernando
Argomedo 620 Fono: 6 303 37 01
- **LISSY I. VILLENA SAN MARTÍN**
PERITO JUDICIAL
PSICOLOGA INFANTO-JUVENIL-ADULTOS
Atiende a niños, jóvenes y adultos
Psicoterapia - Terapias Complementarias
Flores de Bach - Reiki - Magnetoterapia - Auriculoterapia
Chacabuco 748 - Fono: 98439143 - San Fernando.
lissyvillena@gmail.com

Neurologo Infantil

- **NEUROLOGO INFANTIL
U. DE CHILE**
DR. ALVARO VELÁSQUEZ NUÑEZ
Centro de Especialidades Médicas
España 410 (Esquina Olegario Lazo), San Fernando.
Fono: (072) 2 71 17 62

Kinesiología

- **KINESIOLOGA - OCUPANTURISTA**
PRISCILA SUAZO CORNEJO
REHABILITACIÓN TRAUMATOLÓGICA, RESPIRATORIO INFANTIL, NEUROREHABILITACIÓN
Correo priscila.kine@gmail.com
Dirección: Centro Médico Plaza Centro - Cardenal Caro
646 - San Fernando - Fono: 975877584

**ESTUDIO JURÍDICO JACQUELINE
RENCORET MÉNDEZ y CÍA.**

Equipo de abogados liderados por la abogada Sra. Rencoret, ex Jueza y Ministra, que se encuentra a vuestra disposición para atender todo tipo de causas. Con más de 25 años de experiencia y logros comprobables, Ud., será atendido en forma cálida y responsable, por abogados que desplegaran todas las herramientas legales, de manera pronta y eficaz, hasta que se logre su objetivo.

Yumbel 591 esquina Valdivia. Fono 72 2967424.
www.abogadosanfernando.cl

Quiropráctico

CENTRO MÉDICO "ESPAÑA"

- **MILTON CABRALES R.**
LICENCIADO QUIROPRÁCTICO
Especialista en Dolores Cervicales, Dorsales y Lumbres
Tendinitis, Corrección Postural Escoliosis, Discopatía (Hernia Discal)
Masajes Terapéuticos - Relajación - Artritis y Artrosis
Atención días: Lunes y jueves de 10:00 a 18:00 horas
Av. España 467 - San Fernando - Fono: 9 77432979

Cirujano Pediátrico

- **DR. VÍCTOR DONOSO O.**
Centro Médico "Araucaria"
Carampangue 708 - 5° Piso - Of. 56
Fono: (72) 717120

Otorrinolaringólogo

- **DR. ÓSCAR ORTIZ LETELIER**
Médico Otorrinolaringólogo.
Universidad de Chile
CIRUGÍA FUNCIONAL DE NARIZ
Rejuvenecimiento Facial
(Botox-Acido Hialurónico)
Cirugías de Amígdalas - Cirugías de Adenoides
Cirugía de Oídos - Exámenes de audición
Exámenes de: Naso-Faringo-Laringo
-Fibroscoopia Directa
FONO 72 2712065
Centro Médico Plaza Centro
Cardenal Caro # 646 - San Fernando.

Dentista

- **Cirujano Dentista**
DR. CLAUDIO MIRANDA CARDENAS
Días: martes en la tarde, miércoles y jueves
Mons Félix Cabrera 62 Of. 3 B
Providencia - Santiago F: 231 9601 - 2319600
- **DRA. ROMINA CIANGHEROTTI MORALES**
Cirujano Dentista - Centro Médico
Especialidades Colchagua
LUNES A VIERNES
09:00 hrs. a 13:30 hrs. - 16:00 hrs. a 17:00 hrs.
Chillán 1011, San Fernando. - Cel.: +56 9 9433 9888
F: 072 2 714 100
romanaciangherotti@gmail.com

Médico

- **CIRUGIA INFANTIL Y ORTOPEDIA**
DRA. MARITZA TORO
**ATENCIÓN
MIÉRCOLES
Y SABADO**

Dirección: Manuel Rodrigues 525
2 718 000 / 2 585 597 / 9 742 46 01

**Prevención de Riesgos**

Manuel M. Marchant Naranjo
INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
REGISTRO: N° OH-P-1341
Asesorías - Capacitación
Fono: 99-6448841 - marcelomarchantn@hotmail.com

2 abr.-h.- 2 mayo.- 14606

10 abr.-h.- 10 mayo.- 17376

27 mayo.-h.- 27 junio.- 32767

4-6 Septiembre.-h.- 6 octubre.- 28725



Empresas forestales capacitan a más de 4.500 personas para combatir incendios

Brigadistas, pilotos, torreros, personal en centrales de comunicación y logística, son algunos de los cargos claves que abordarán las emergencias desde O'Higgins a Los Lagos.

REMATE

Ante el 2º Juzgado de Letras de San Fernando, Luis Amesti 1550 segundo piso, se rematará el 02 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas, el inmueble de propiedad de Inversiones Las Perdices Limitada consistente en Parcela Número Trece del Proyecto de Parcelación San Luis de Alico comuna de San Clemente de 11,5 hectáreas, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Talca a fojas 12892 nº 6254 del Registro de Propiedad de 1999. Rol 153-126. Conjuntamente con esta parcela, se rematarán los derechos de aprovechamiento de aguas consistentes en 9,82 acciones del canal Lircay inscritas en el mismo Conservador a fojas 674 nº 464 del Registro de Propiedad de Aguas de 1999. El mínimo para comenzar las posturas será la suma del avalúo fiscal de la propiedad \$ 114.237.634 más la tasación de las aguas \$8.275.805. Remate se realizará por videoconferencia por Zoom, con cámara, micrófono y audio, debiendo tener las partes y postores los medios tecnológicos y conexión. Para postular interesados deberán consignar garantía por el 10% del mínimo mediante cupón de pago de Banco Estado obtenido de www.pjud.cl con rol del juicio. El comprobante deberá remitirse a correo electrónico xguzman@pjud.cl junto con copia digitalizada de cédula de identidad, señalando nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha de remate. Interesados deberán proporcionar correo electrónico hasta el día anterior al remate para recibir link de conexión que se remitirá por el tribunal con una antelación de 15 minutos previos a subasta. Acta de remate deberá firmarse con firma electrónica avanzada o firma simple debiendo concurrir el adjudicatario al tribunal al día siguiente entre 9:00 y 14:00 horas, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la diligencia. Las garantías de quienes no se adjudiquen, será devuelta mediante giro de cheque. Juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER CHILE con INVERSIONES LAS PERDICES LIMITADA", rol 812-2018.

Ximena Guzmán Torres
Secretaria Subrogante

15-16-20-21

Más de 4.500 personas se están capacitando en las empresas socias de Corma, para prevenir y combatir incendios esta temporada. Todas ellas están participando en un proceso de inducción y selección que incluye clases presenciales y prácticas en terreno, para desempeñarse, entre otros cargos, como brigadistas, pilotos, torreros, personal en las centrales de despacho y logística, y así abordar debidamente calificadas y preparadas, las emergencias desde O'Higgins a Los Lagos.

Las siete empresas forestales que integran el Comité de Prevención y Combate de Incendios de Corma son Bosques Cautín, Comaco, Volterra, Cambium, Hancock, Cmpc y Arauco.

El presidente de Corma, Juan José Ugarte, señaló que todos los brigadistas tienen un proceso de formación y entrenamiento. "Cada año los contenidos son más especializados, con el fin de que las personas puedan tomar las mejores decisiones en una emergencia. Además, a todo el personal se le aplicará estrictamente el protocolo Covid, que incluye: uso de la mascarilla permanente, constantes chequeos con tomas de temperatura y exámenes PCR, sumado a todas las sanitizaciones para el transporte terrestre y aéreo, como también para los espacios

de alimentación y pernoctación".

A su vez, el presidente del Departamento de Prevención y Protección de incendios de Corma, Ramón Figueroa, dijo que "El trabajo ha sido permanente durante todo el año en la formación de personal y mantención de los equipos multidisciplinarios como operadores de brigadas mecanizadas con skidder y camiones aljibes; pisteros que cargan con agua y combustible a las aeronaves; personal que ve las 3.000 fuentes de agua para recarga; centralistas que mantienen la comunicación directa con quienes combaten; mantenedores de pistas para aterrizaje y despegue; encargados de la habitabilidad de los campamentos y casas de los pilotos, entre otros".

La seguridad y prevención ante todo

El jefe de brigada de la empresa Working on Fire, que trabaja en la base El Kaiser de la empresa Arauco en Coihueco -Región de Ñuble-, Manuel Sanhueza, lleva 10 temporadas trabajando y sabe que hoy las condiciones han cambiado para combatir los incendios. "Estamos en plena capacitación con los nuevos brigadistas y hoy la norma principal es que deben usar siempre mascarillas, alcohol gel y mantener la distancia entre compañeros, para protegernos y así cuidar a nues-

tras familias".

Este jefe de brigada es oriundo del sector Catillo en Maule y su pareja espera su primera hija que nacerá en noviembre. "Voy a ser padre y mi preocupación será mayor para realizar un trabajo seguro, por eso le pido a la gente que este verano tenga más responsabilidad en la vida cotidiana y recordarles que en casa nos espera una familia que queremos abrazar y estar con ellos".

Diego Villegas lleva cuatro días en la base El Kaiser, capacitándose para finalmente dar las pruebas teóricas y prácticas, y ver si lo aceptan como brigadista. Es de Cauquenes y anteriormente ha cumplido esta labor por tres años consecutivos y tiene claro que su trabajo se basa en "prevenir los incendios para proteger la vida de las personas, animales, vegetación y casas".

De Quirihue es Miguel Soto, que también está postulando para brigadista por tercera vez. "Salí del liceo Carlos Montané Castro, donde aprendí la base para ser brigadistas. Los invito a que eviten los incendios, somos jóvenes y no es solo el bosque lo que se quema... también la flora y fauna", recalca.

Con más de 16 años de experiencia, Juan Betanzo instructor forestal de la empresa Scaem Capacitación, se encuentra enseñando a futuros motosierris-

tas en la base Zorzal Blanco en Quirihue, Región de Ñuble. Ha trabajado desde 1970 en el rubro forestal y hoy se encuentra reforzando aspectos de seguridad y bienestar de los trabajadores.

"El motosierrista es la cabeza principal de la brigada y va despejando todo para el paso del resto de personal que va limpiando todo tipo de combustible, formando una franja para que el fuego se detenga. En un incendio, a pesar del ruido de la motosierra y aeronaves, va comunicado por radio directamente con el jefe del equipo, quien apoya la seguridad del equipo al internarse en el bosque", explica Betanzo.

El ingeniero en prevención de riesgos, Patricio Aguilera, es director general de Preventur, empresa que se dedica a capacitar en actividades de alto riesgo y que ahora capacita a brigadistas en temas de seguridad en bosques, con herramientas para el combate, planificación y liderazgo. Destaca el análisis del entorno para un desplazamiento seguro, con uso de técnicas para ascenso y descenso, que incluye control en posibles caídas para evitar lesiones graves.

"Creemos que la capacitación en seguridad de brigadistas debe ser constante, con un fuerte énfasis en la gestión del riesgo y autocuidado, con actualización constante de los procedimientos", enfatiza Aguilera.-

Todas estas personas son diferentes, pero todas desean:

Soy Secretario
Soy Obrero
Soy Abogado
Soy Estudiante

EXPRESARSE

Únete al PORTAL CIUDADANO de la Sexta Región

www.vi.cl
"El Portal de la VI Región"

Rancagua

Hombre fue asesinado a balazos al interior de un departamento

La Brigada de Homicidios de la PDI regional, previa instrucción del Ministerio Público, efectuó el trabajo científico técnico por el homicidio con arma de fuego de un hombre de 43 años.

El hecho se registró la noche del lunes, en el sector oriente de Rancagua, y por circunstancias que se investigan, sujetos desconocidos premunidos con armas de fuego, efectuaron diversos disparos al interior de un departamento, lugar donde se encontraba un hombre de 43 años.

Tras el ataque, los individuos se dieron a la fuga en dirección desconocida, mientras que la víctima solicitó auxilio a los vecinos, siendo trasladado hasta el servicio de urgencias del Hospital Regional Rancagua, falleciendo en su trayecto.

El fiscal de turno instruyó a la brigada especializada

de la PDI efectuar las primeras diligencias, quienes una vez en el lugar y acompañados de peritos del Laboratorio de Criminalística Regional desarrollaron el trabajo científico técnico, como inspección ocular del sitio de suceso, toma de declaraciones, empadronamiento del sector y examen externo del cadáver, estableciendo que presentaba heridas balísticas, donde su causa de muerte será establecida por el Servicio Médico Legal a través de la necropsia de rigor.

A la hora, los detectives junto al Ministerio Público, siguen investigando para dar con las identidades del o los implicados.-



San Fernando

Ocho detenidos por intentar evadir control policial

Durante control de rutina automóvil se dio a la fuga, lo cual motivó el seguimiento de carabineros. Un segundo vehículo intentó colaborar con los evasores. Todos resultaron detenidos.



Mientras carabineros del Retén Fronterizo de la localidad de Puente Negro, comuna de San Fernando se encontraba realizando controles vehiculares, intentaron fiscalizar un automóvil que se desplazaba por el lugar cuyo conductor hizo caso omiso al procedimiento, eludiéndolo y haciendo una maniobra evasiva a gran velocidad.

Por esta razón se encargó de inmediato el

vehículo y se dio inicio a una intensa persecución policial. En ese momento, carabineros se percató de otro vehículo que intentó prestar colaboración al automóvil perseguido debiendo obligadamente solicitar apoyo a otras unidades policiales de la región.

Luego del seguimiento se logró finalmente alcanzar a ambos vehículos a la altura del kilómetro 128 de la Ruta 5 Sur.

En el operativo fueron

detenidos los 8 ocupantes de ambos vehículos, entre ellos tres menores de edad, todos con domicilio en la comuna de Rancagua. Al solicitar la documentación correspondiente, se logró establecer que los conductores lo hacían sin licencia para manejar.

Por instrucción del fiscal de turno fueron detenidos por evadir el control policial, infracción al artículo 318, del Código Penal, poner en riesgo la salud pública.-

Capital regional

Encuentran cadáver de hombre en un canal de regadío

Peritos de la Brigada de Homicidios y del laboratorio de criminalística de la PDI regional se encuentran investigando el hallazgo del cadáver de un hombre al interior de un canal de regadío en el sector oriente de la ciudad de Rancagua.

El hecho quedó al descubierto la mañana del martes cuando trabajadores efectuaban labores de limpieza de la

reja que atrapa basura del canal Peterson de esta ciudad y se percataron de la presencia de un cuerpo sin vida al interior de la acequia.

Denunciado el hallazgo se constituyó en primera instancia carabineros y luego por instrucción del fiscal de turno la brigada especializada de la PDI. El jefe de la Brigada de Homicidios, comisario Iván Larregla dijo que

tras realizar el trabajo científico técnico en el sitio de suceso se pudo establecer preliminarmente que el cadáver no presentaría lesiones externas atribuible a terceras personas, no obstante de eso la causa precisa y necesaria del deceso será determinada en la necropsia practicada en el Servicio Médico Legal de Rancagua.

“Según los primeros antece-

dentos se logra determinar que la persona se encontraba desaparecida desde el día sábado, donde su familia había interpuesto una denuncia por presunta desgracia en carabineros de Rancagua. Logramos reubicar a testigos del hecho y se está trabajando en recopilar mayores antecedentes para ser aportados al Ministerio Público”, precisó el jefe policial.-



Comité de Ayuda El Teniente apoya a comedores solidarios de Rancagua

En conjunto con el programa "Hacemos Radio" de radio Rancagua se están entregando alimentos todas las semanas para apoyar la labor de los comedores solidarios de Rancagua.

Los o tres veces a la semana, trabajadoras y trabajadores de la División El Teniente, a través del Comité de Ayuda El Teniente, están entregando pollo, aceite, salsas de tomate, fideos, entre otros alimentos durante el programa "Hacemos Radio" que se transmite de lunes a viernes de 16 a 19 horas en radio Rancagua.

Desde comienzo de la pandemia, este programa radial ha estado apoyando el esfuerzo de los vecinos, recorriendo los comedores solidarios y distribuyendo la ayuda que los auditores entregan vo-

luntariamente.

Jorge Loyola, uno de los comunicadores a cargo del móvil que recorre la ciudad, agradeció la ayuda de los trabajadores de la División. "El Comité de Ayuda El Teniente llegó en el momento preciso. Nosotros ya estábamos flaqueando porque la gente cree que esto pasó y que ya no hay problemas. Por eso llegaron en el momento preciso, así que el aporte ha sido muy valioso", resaltó.

Cristián Sanhueza, director de Desarrollo Comunitario de El Teniente, valoró la labor del Comité de Ayuda El

Teniente. "Como Codelco no podemos hacer más que apoyar y continuar viendo las necesidades de distintos sectores donde nos den la fuerza como trabajadores, como voluntario, para abastecer a estas iniciativas", agregó.

La encargada del comedor de la villa Yervas Buenas, Johana Jerez, valoró el apoyo de El Teniente. "Se agradece el aporte. De hecho, el tema proteínas siempre escasea y Codelco nos ha apoyado en varias ocasiones. Vamos a cumplir 5 meses, trabajamos lunes, miércoles y viernes y alimentamos a 250 personas", recalcó.

Nilsa Jiménez, presidenta de la junta de vecinos Violeta Parra y encargada del comedor del sector Costa del Sol, planteó que "Me tomaron de sorpresa cuando nos trajeron este aporte. Estoy muy agradecida porque estos alimentos son necesarios

para continuar con la olla. Entrego 70 almuerzos diarios y ahora podremos alimentar más gente".

Claudia Loncón, encargada de entregar los almuerzos de la olla solidaria Patria Joven, en el sector Baquedano, destacó la solidaridad de los

tenientinos y tenientinas. "Con el pollito le podemos hacer una cazuela o estofado, algo diferente. Codelco ha sido constante con sus aportes y se nota que están preocupados de la gente porque sin su ayuda nosotros no podríamos atender a tantas personas", dijo.



FONDO DE FORMACIÓN SINDICAL Y RELACIONES LABORALES COLABORATIVAS

Escuela de Formación Sindical Mujeres Líderes "Curso Género y Trabajo"

Región de Atacama

Las clases se realizarán entre el 13 de octubre y el 25 de noviembre

¡INSCRIPCIONES ABIERTAS!

Más información: proyectos.usek@usek.cl

Programa financiado por Subsecretaría del Trabajo

